

Deiute maravedis .



SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO .

Executado algunos reparos en las Casas de la Corte y hauidas en el dho. Consejo en conformidad de los acuerdos celebrados en el Ayuntamiento de veinte y tres de septiembre pasado, y q. se necesitaba hacer otros, y una fuente en la de la Cochera; sobre q. la dha. Ciudad resolvió lo q. fuere de su agrado. // Y hauidos oídos Acordos q. dho. Sr. D. Diego Pareja continúe en comisión, mandando hacer dha. fuente y los demás reparos q. sean necesarios, supliendo D. Juan Fontanador Mayor domo su gasto, y formando relación para de esto como de los q. se hayan executado en virtud de dho. Acuerdos que

Se del Val, y no contenga, y se traiga para librarlos. // No se certificará en las calles. //

Menor Argumenvor, que contiene la disposición q. se puede dar para la pronta salida de las aguas del Val de la Sierra y empesados de las Calles q. le corresponden con lo demás q. contiene; la que se ordena de la Ciudad se inventa original en este Acuerdo, y es de el tenor siguiente

Agua la Certificación

La Ciudad en su virtud Acordó, q. los referidos señores sobrearregueros formen certificación del numero de caudales que tienen y abenamiento a dho. Val, y deben contribuir a estos gastos q. se causan en su limpieza; y que por lo q. toca a los empesados que están reueltos, por los Cavalleros Comendados nombrados, como lo permitan los texenos y situación de las Calles se practiquen; y formada dha. certificación se traiga con la provisión q. se halla en la Contad. de Propio para q. las Casas contribuyan a dicho Coste, para resolver lo conveniente.

De haver venido las copias de esta escrip. a fuente alamo

Al Sr. D. Alexander de Mesa. Procurador gen. presento a la Ciudad las copias q. ha hecho traer de Madrid de la Compura de Concordia entre esta Ciudad, la de Cantaxena, y Louca, sobre la jurisdicción del lugar de fuente alamo, y alternativa en el nombramiento de Alcalde Pedaneo, y la executorial que obtuvieron sobre dha. jurisdicción. // La Ciudad hauidos oídos, dió las mas expresas suar para q. a dho. Sr. por el celo con q. se interesa, para este Ayuntamiento tenga presentes los documentos q. se dividen en la guarda de sus regalías; y Acordó, que dha. executorial y demás papeles disponga dho. Sr. se pasen a los Abogados para su recono-